

**A propósito del Bicentenario:
Los primeros movimientos de independencia
en Centroamérica.**

**About the Bicentennial:
The first Independence movements
in Central America**

Jorge Barraza Ibarra

REALIDAD Y REFLEXIÓN

Reality and Reflection

32

Año 10, No. 32
Year 10, Nr. 32

San Salvador, El Salvador, Centroamérica
San Salvador, El Salvador, Central America

Revista Cuatrimestral
Quarterly Journal

Mayo-Agosto 2011
May-August 2011

A propósito del Bicentenario:

Los primeros movimientos de independencia en Centroamérica.¹

About the Bicentennial:

The first Independence movements in Central America

Jorge Barraza Ibarra
Investigador
Universidad Francisco Gavidia

RESUMEN. En este artículo se sostiene que los procesos políticos en Centroamérica, previos a la independencia, tienen sus antecedentes inmediatos en la agonía de la monarquía absoluta en España, a partir de 1808, con el proyecto de constitucionalismo español, que se inicia en Bayona. Añade que la revolución en el mundo de las ideas, que nace en Francia y se expande en Europa, trasciende las fronteras del Viejo Mundo y empieza a trasladarse a las provincias españolas en América. Los primeros grupos en recibirlas son las elites educadas de los centros urbanos, quienes se entusiasman con las nuevas ideas ilustradas. A partir de estas premisas analiza los incidentes del 5 de noviembre de 1811 en la ciudad de San Salvador, las insurrecciones de Nicaragua en 1811, la Conjura de Belén de 1813, los acontecimientos de San Salvador de 1814 y la promulgación en Nueva España, (México) del "Plan de Iguala", en donde se define la nueva relación de esta región con la corona española, en términos de autonomía pero dentro de una monarquía constitucional. AMERICA CENTRAL – HISTORIA – INDEPENDENCIA.

ABSTRACT. In this article is hold that the political processes in Central America, previous to the independence, have the antecedents in the agony of the authoritative monarchy in Spain, since 1908, with the Spanish constitutional project initiated in Bayonne. It adds that the revolution in the world of the ideas, which arises in France and propagates through Europe, goes beyond the Old World frontiers and moves to the Spanish provinces in America. The first groups in receiving these ideas are the educated elites of the urban centers, who fill with enthusiasm around the new illustrated ideas. Upon these propositions begins the analysis of the incidents of November fifth of 1811 in San Salvador, the insurrections in Nicaragua, the same year, the Conspiracy of Belen in 1813, the happening in San Salvador in 1814, and the promulgation in New Spain (Mexico) of the "Plan de Iguala", which defines the new relation of this region with Spanish Crown, in terms of autonomy, keeping the terms of an constitutional monarchy. CENTRAL AMERICA – HISTORY – INDEPENDENCE.

Antecedentes políticos de la independencia de Centroamérica.

Los procesos políticos que se dan en Centroamérica, previos a la independencia, tienen sus antecedentes inmediatos en los estertores de la monarquía absoluta que tienen lugar en España, a partir de 1808.

El proyecto de constitucionalismo español, se inicia en Bayona paralelamente a la deposición abrupta de la monarquía española, manipulada por Napoleón Bonaparte. En un inflamado patriotismo el pueblo español reinstaura en el trono a Fernando VII, "el Deseado"; quien nuevamente da cabida a un régimen despótico, atropellando y reprimiendo los avances que se habían dado para el establecimiento de una monarquía constitucional. Sin lugar a

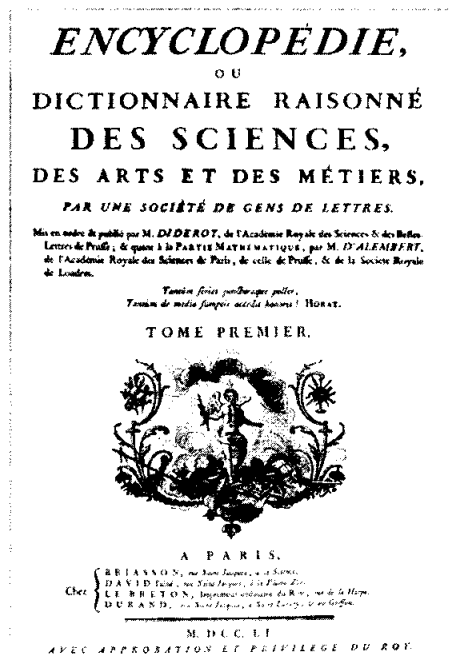
dudas, estos acontecimientos van a influir profundamente en las colonias americanas.

El sistema político español de esos años, se caracterizó por ser en extremo centrista; a nivel de las colonias había una rígida estratificación, conformada por una jerarquía política que tenía en la cúspide a un Presidente, Gobernador o Capitán General, y que compartía el poder con los Oidores de una Audiencia.

Todos los funcionarios reales eran españoles nacidos en la península, así como las autoridades de la Real Hacienda. Igualmente el poder eclesiástico, los arzobispos y obispos, todos eran españoles peninsulares. En este marco, la elite criolla de las colonias americanas, solamente tenía acceso a cargos en los ayuntamientos, a los que generalmente accedían mediante compra de los mismos.

El gobierno de las colonias era burocrático, con abundancia de procedimientos lentos, ambiguos y generalmente conflictivos. El sistema permanentemente estaba generando contradicciones debido a su rigidez y autoritarismo, en donde las decisiones de los funcionarios locales estaban limitadas. La legislación era casuística, copiosa y contradictoria. En resumen, todas las anteriores características tenían como resultado una sucesión de gobiernos costosos, lentos y con escaso margen de decisión.

En el reino de Guatemala, el poder político era efectivamente ejercido por la elite comercial guatemalteca, conformada por los principales exportadores de añil, quienes fijaban las calidades y precios del



tinte, además que compraban anticipadamente la cosecha a los productores, por medio de una figura conocida como las “habilitaciones”.

Por su parte, los criollos provincianos estaban al margen de los grandes flujos comerciales y, obviamente, no estaban de acuerdo con esas modalidades de operación, que sin discusión alguna, los sometía a la voluntad y arbitrio de los criollos guatemaltecos.

A partir de 1808, los acontecimientos en España, se expandieron en las provincias como pólvora. En Guatemala se tomó la

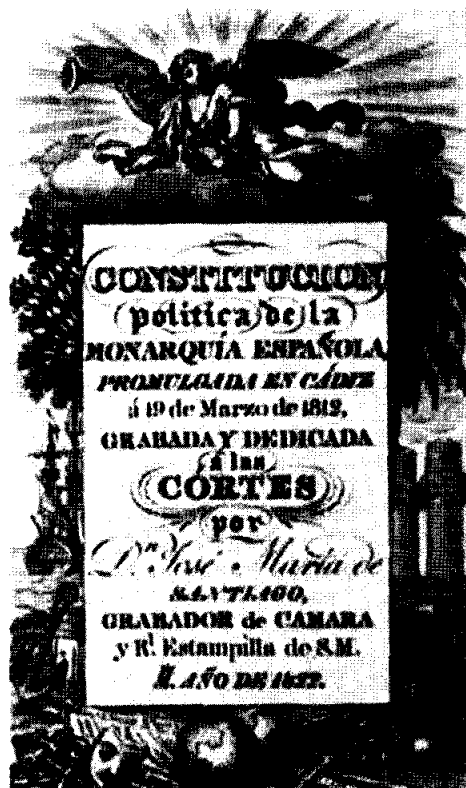
decisión de no aceptar la abdicación del rey Fernando VII, considerando que los actos que daban pie a la decisión de éste, eran violentos, ilegales y nulos por derecho.

Se vivía en un clima de inquietud, se esperaba que pudieran llegar hasta estas tierras alguna muestra del poder napoleónico, desde emisarios hasta tropas. El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, así como los del resto de provincias, estuvieron prestos en afirmar su fidelidad a la corona, en la persona de Fernando VII.

En la capital, promovido por el presidente Gonzales Saravia fue establecido el llamado Tribunal de Infidencia, para juzgar a todos los que fueran sorprendidos como opositores de la corona.¹ El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala se consideró ofendido, por lo que consideraba una falta de confianza en los criollos, sin embargo, Gonzales Saravia se negó a revocar su decisión, pues evidentemente tenía dudas sobre la lealtad de éstos.

Circulaban por la ciudad guatemalteca, una serie de “pasquines y libelos” que, a juicio de las autoridades, ofendían el honor y buen nombre de personas distinguidas, lo que motivó a las autoridades, el 25 de abril de 1808, a correr un bando prohibiendo la divulgación de los pasquines.

Sin embargo, las publicaciones y su difusión continuaron sin ningún temor. Por otra parte, como generalmente sucede en estas situaciones, aparece la represión como una forma de atemorizar a la población, y la cotidiana tranquilidad del pueblo es perturbada por la notoriedad que alcanzan unos casos de supuesta “infidencia”,² entre



ellos, los seguidos contra los ciudadanos Simón Bergaño y Villegas, el peluquero Agustín Vílchez y el indígena Manuel Paz.³

La revolución en el mundo de las ideas, que nace y se expande en Europa, trasciende las fronteras del Viejo Mundo y empieza a trasladarse a las provincias españolas en América, casi simultáneamente. Los primeros grupos en recibirlas son las élites educadas de los centros urbanos, quienes se entusiasman con las nuevas ideas.

En la capital de Guatemala, la Sociedad Económica "Amigos del País", por su propia naturaleza, se convierte en el foro ideal para el intercambio de pensamiento, especialmente referido a los problemas de la región y sus posibles soluciones.

No puede dudarse que los miembros, en sus temas de conversación, no hayan abordado tópicos tales como el sistema político, la libertad económica y las nuevas tendencias en las corrientes de pensamiento. Dentro de sus actividades, la Sociedad mantenía una preocupación especial por mejorar la educación de la población.

Por ejemplo, se consideraba de mucha importancia la enseñanza de la matemática y el dibujo; pero igualmente se hacían esfuerzos para mejorar el cultivo del añil, la introducción de nuevos cultivos y manufacturas, como el lino y la seda. Cabe mencionar la creación de un jardín botánico, un museo y una escuela de hilanderas.

No cabe duda que instituciones como la Sociedad Económica, no tenían cabida en el retrogrado régimen absolutista, por lo que no es de extrañar que fuera suprimida en

1799. Años más tarde, en 1810, fue autorizada nuevamente y vuelve a convertirse en el crisol de las inquietudes sociales, económicas y políticas de la elite intelectual de la ciudad guatemalteca. Para 1810, esta elite se encontraba a favor de posiciones revolucionarias y exigía mayor participación de las elites criollas en los gobiernos locales, la reforma y la modificación del sistema legal, una mayor libertad de comercio, la reforma del sistema impositivo y la suspensión de estancos, monopolios y toda clase de privilegios.

Para 1820, diez años más tarde, la renovación en el pensamiento de los grupos intelectuales llegaba hasta las ideas independentistas, que ya se hacían sentir en los hechos de algunos países como Estados Unidos y México; sin embargo, cabe anotar que en este último aspecto, no todas las iniciativas eran unánimes, apareciendo discrepancias en el pensamiento de algunos grupos de ciudadanos en temas álgidos que alteraban las tradicionales formas de pensar de la sociedad de esos años, por ejemplo, la tolerancia religiosa, la libertad de comercio y la modalidad política del federalismo como forma de gobierno.

En la capital de Guatemala, para el 14 de marzo de 1811, el teniente general Antonio Gonzales de Mollinedo y Saravia, entregaba su cargo de Presidente, Gobernador y Capitán General,⁴ por razones de enfermedad, sustituyéndolo el Teniente General José Bustamante y Guerra.

En el período que transcurre entre ambas administraciones, se dan en España los acontecimientos que condujeron al

establecimiento de las Cortes de Cádiz, la promulgación del Estatuto Constitucional y la llamada guerra de independencia contra la dominación napoleónica. En Guatemala, en ese mismo período, el Ayuntamiento elabora unas “Instrucciones” que servirán para orientar las actuaciones de su representante en las Cortes de Cádiz. Como ya se ha referido anteriormente, dicha representación recayó en el canónigo Doctor Antonio Larrazábal.⁵

Por otra parte, Bustamante y Guerra cuando se enteró del contenido de las Instrucciones, procedió a descalificarlas expresando públicamente su inconformidad, llegando al extremo de tildarlas de “sediciosas”. Al mismo tiempo, el 30 de julio de 1811, llegó a Guatemala nombrado como Arzobispo, el dominico español Ramón Casaús y Torres, procedente de México, en donde se había identificado como un decidido enemigo de la independencia.⁶

Las ideas de independencia en la región.

Como consecuencia de las nuevas ideas ilustradas, era de esperar que los enfoques políticos de las elites con educación de la región centroamericana, se abrieran a las nuevas corrientes. Sin embargo, se empezaron a contrastar los beneficios que podían esperarse de las nuevas concepciones e instituciones políticas, con respecto al obsoleto sistema conservador que se resistía a fenecer.

Con mucha frecuencia se ha supuesto que los acontecimientos previos a la independencia de Centroamérica en 1821, tales como los del 5 de noviembre de 1811

en San Salvador, las insurrecciones en Nicaragua en diciembre de 1811, la llamada Conjura de Belén en 1813 y la rebelión de San Salvador en enero de 1814, tienen relación directa con un plan sistemático y organizado para lograr una separación política total del reino español.

Pero tal parece, no fue así. Los hechos de rebelión apuntados, son respuestas emotivas e improvisadas, respuestas si se quiere impulsivas, frente a la presión represiva de funcionarios españoles que consideraban como su responsabilidad el mantenimiento del orden y el acatamiento del poder que emanaba de la península.

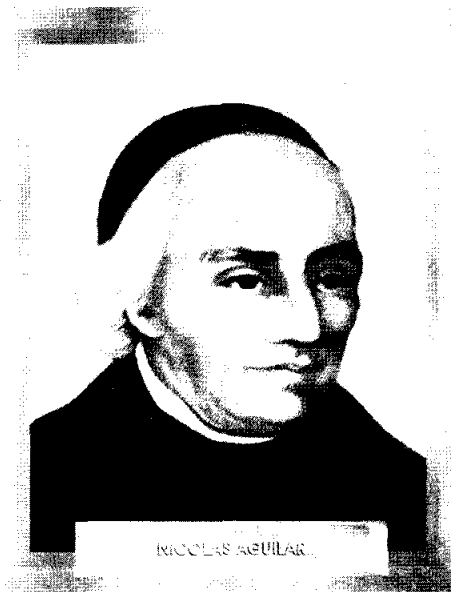
En 1811, los primeros decretos constitucionales alteraban la tranquilidad de las principales ciudades, en la medida en que los españoles, criollos e indios, eran reconocidos como ayuntamientos constitucionales por el nuevo sistema político. Estas nuevas formas de ejercicio político tenían forzosamente que preocupar y alterar a las elites peninsulares, que tradicionalmente habían usufructuado del sistema imperante.

San Salvador y el movimiento de 1811

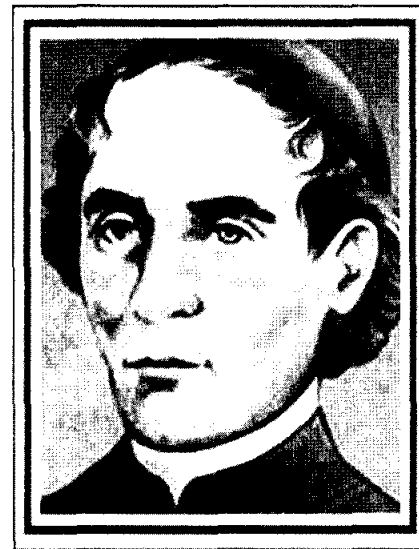
Los incidentes del 5 de noviembre de 1811 en la ciudad de San Salvador, calificados como “el primer grito de independencia”, están muy lejos de la verdad. Recientemente, muchos autores⁷ discrepan de la esencia de estos hechos, teñidos por el patrioterismo inflamado de los primeros cronistas. Sobre el particular, no cabe duda que las relaciones entre el Intendente de San Salvador, Antonio Gutiérrez y Ulloa⁸ con la elite criolla no eran nada cordiales,

todo lo contrario, se desarrollaban en un ambiente tenso y encontrado.

Gutiérrez desconfiaba de los criollos, por lo que se había refugiado en un estrecho círculo de funcionarios peninsulares. Lo mismo que en la capital guatemalteca, había puesto a funcionar un Tribunal de Fidelidad, que no era más que una modalidad represiva que propició una serie de denuncias y noticias que mantenían a la población sumidos en un clima de tensión.



La hipótesis más aceptada es que la chispa que detonó los hechos de esta jornada se inició el 4 de noviembre de 1811. La población había recibido la noticia que el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, había ordenado la detención del cura Manuel Aguilar y de sus hermanos, los también curas Nicolás y Vicente Aguilar.⁹



Vicente Aguilar

El motivo de las órdenes de arresto estribaba en que los tres curas, se habían negado a leer una pastoral del arzobispo, condenando la rebelión del cura José María Hidalgo, en México. El arzobispo presumía que habían vínculos entre los curas Aguilar con Hidalgo, por lo que promovió unas investigaciones para comprobarlo.

Hasta acá, no hay pruebas de que existiera en esa fecha una conspiración independentista, y mucho menos, algún movimiento que tuviera como objetivo concreto una lucha en pro de la independencia. Alejandro Dagoberto Marroquín sostiene que los desórdenes del 5 de noviembre de 1811 tuvieron un origen popular, cuando un grupo de indios y mestizos se desbordó frente a la actitud negativa del intendente.

Durante la noche del 4 de noviembre, grupos de éstos protagonizaron actos de violencia en las calles, lo que alarmó al intendente, quien procedió a movilizar a sus escasos efectivos para proteger el almacén de armas. Todavía no están claros los motivos que llevaron a estos disturbios, una hipótesis puede ser que esto fue una reacción al conocerse la noticia del apresamiento de los hermanos Aguilar, miembros distinguidos de la elite criolla.

Otra hipótesis es que fue una reacción frente a los rumores de un apresamiento general de todos los curas y la posible orden de asesinato del cura José Matías Delgado, ordenada por un oscuro personaje cercano al intendente, llamado Bernardín Molinet.

El historiador Alejandro Marure, sostiene que el principal propósito de los disturbios fue “apoderarse de 3,000 fusiles nuevos que habían en la sala de armas y 200,000 pesos de las Cajas Reales”, para luego dar un grito de libertad.¹⁰

El 4 de noviembre, el intendente obedeciendo órdenes expresas de la Capitanía General de Guatemala, mandó a capturar al padre Manuel Aguilar, antiguo Rector del Seminario Tridentino, acusado de infidencia,¹¹ lo que se consideró una afrenta a la provincia de San Salvador.

Roberto Turcios¹² desarrolla otra hipótesis, sostiene que los hechos violentos del 4 de noviembre, surgen de los barrios populares organizados por sus alcaldes, que eran líderes reconocidos en sus comunidades.

Esto denota claramente la existencia de relaciones antagónicas entre la población y el intendente, así como que había una crisis sorda posiblemente acumulada por mucho tiempo que explota el 4 y 5 de noviembre. Por otra parte, también es de la opinión “que el triunfo había sido producto de una alianza entre la organización comunal de los barrios y sus líderes con los dirigentes criollos, productores de añil, y también, con varias destacadas personalidades religiosas”.¹³

El martes 5 de noviembre, se convocó en las primeras horas, a la celebración de un cabildo ordinario a la que asistieron los capitulares y algunos europeos. El punto que se trató fue un acuerdo para que los funcionarios y los españoles pudieran refugiarse en los conventos de la ciudad.

Como era lógico esperar, dado el abierto antagonismo entre los grupos sociales, la población sublevada fijó como blanco a los españoles y comerciantes, escogiendo sus casas de habitación en San Salvador.



José Bustamante y Guerra

En esta situación, el principal inculpado era el Intendente, que fue protegido por el gobierno local.¹⁴ Al resquebrajarse la autoridad local, los alborotadores tomaron el control de las calles, obedeciendo únicamente a los jefes de los barrios.

Los funcionarios y los españoles tuvieron que ocultarse para evitar ser capturados, pero fueron refugiados y protegidos en los conventos de la ciudad, gracias a la intervención de varios ciudadanos, entre ellos el sacerdote José Matías Delgado, Bernardo de Arce y otros.

Pese a los tumultos populares, la ciudad fue gobernada durante más de un mes por sus

alcaldes, sin embargo no se cometieron excesos ni se atacó a los españoles. Los sublevados buscaban instalar nuevas autoridades, pero sin alterar la institucionalidad y forma de gobierno. En un cabildo del 7 de noviembre habían depuesto al Intendente Gutiérrez y Ulloa, nombrando en su lugar a Mariano Batres y como comandante de armas a José Aguilar.

El movimiento popular fue apoyado por algunas poblaciones y repudiado por otras; Usulután, Metapán, Chalatenango y Zacatecoluca estaban entre los apoyos pero Santa Ana, San Miguel y San Vicente se pronunciaron en contra.

Sin duda, no puede negarse que había un malestar generalizado contra el gobierno español, y en el caso de las poblaciones que no apoyaron el movimiento, parece ser que se debió a la influencia que sobre éstas ejercían algunos curas, entre ellos Miguel Barroeta, Manuel Antonio Molina y Cañas¹⁵ y Manuel Ignacio Cárcamo.¹⁶

El Capitán General Bustamante intuía posibles brotes de rebelión, lo que lo motivó a ordenar el traslado a la capital guatemalteca de las armas y fondos que habían en San Salvador. Según las crónicas, en agosto de ese año, había mandado a trasladar 11,700 fusiles y 95,201 pesos, 3 y ¼ reales, de la hacienda pública; 20,621 pesos del Consulado y 12,177 de particulares.¹⁷

Cabe destacar la prudente actitud asumida por el Capitán General José Bustamante y Guerra para pacificar a la provincia, quien en primer lugar nombró apresuradamente como nuevo Intendente de San Salvador a una conocida e

influyente figura, don José de Aycinena, y como segundo, a José María Peinado, ambos criollos de la elite guatemalteca.¹⁸

La rebelión finalizó y la paz retornó a la provincia de San Salvador, sin que hubiera castigo para los criollos implicados y tampoco se insistió en el arresto de los curas Manuel y Vicente Aguilar.¹⁹ Pero la actitud adoptada con los indios y ladinos fue totalmente diferente, las autoridades los trataron con sobrada dureza y fueron condenados a penas de prisión y extrañamiento, unos en San Juan de Ulúa en Veracruz y otros en el Petén Guatemala.

Sin embargo, Bustamante para evitar lo que estaba sucediendo en México, buscó congraciarse con los líderes criollos guatemaltecos, pero ordenó que se redoblara la vigilancia en San Salvador. También pidió a España el envío de un grupo de oficiales leales; sin embargo, no logró impedir que se produjeran los disturbios en esos años.

Los hechos narrados merecen algunas acotaciones:

a) Es muy dudoso e incierto el papel que jugaron los criollos salvadoreños en estos acontecimientos. Se sabe que cuando los tumultos se iniciaron, ellos²⁰ aseguraron haber calmado al “vulgo”, así como haber intervenido directamente con el Intendente para que desistiera del arresto de los hermanos Aguilar. De hecho, Peinado había ordenado la detención de todos los Alcaldes de barrios, que no eran sus partidarios, y además les había exigido la entrega de armas.

Al conocerse la noticia, salen a las calles grupos de indios, mestizos y criollos, pidiendo la libertad de los capturados y el desarme de los partidarios de Peinado. Los criollos José Matías Delgado, Manuel José Arce, José Santiago Celis y Domingo Antonio de Lara, tratan de calmar a la multitud.

b) El hecho real del por qué los criollos no fueran castigados, implica que se presumió que no tenían responsabilidad, es decir, que no habían participado en los desórdenes. Pero igualmente es posible que las autoridades hayan temido que una acción en contra de ellos, podía conducir a resultados desastrosos.

c) Se puede llegar con facilidad a la conclusión que la rebelión de esos días, nunca tuvo propósitos de independencia. Más parecen reacciones espontáneas contra el abuso de autoridad del Intendente y los suyos, llevada al extremo. Como una cuestión lógica, los rebeldes no contaban con los recursos necesarios para sostener un proyecto de esa naturaleza: ni económicos, ni políticos, ni militares. Una represalia del ejército guatemalteco habría puesto fin muy fácilmente al proyecto.

d) En San Salvador, como la mayoría de los grandes propietarios del añil eran criollos, esta intendencia se convirtió en un centro de rebelión contra las autoridades locales, en la medida en que éstas dañaban sus intereses.

e) El Capitán General Bustamante y Guerra nunca adoptó una actitud belicista, a cambio, decidió resolver el conflicto por la vía diplomática. Se puede entender que resolvió el problema enfocándolo como

una crisis de autoridad, haciendo un cambio de autoridades locales.

f) A simple vista, los hechos del 5 de noviembre en San Salvador, no tenían nada que ver con las ideas de la ilustración en lo que respecta a la independencia.

No se trataba más que de una rebelión contra las autoridades locales, especialmente el Intendente, por su abuso de poder y prepotencia.

Las insurrecciones de Nicaragua en 1811.

Casi paralelamente, un mes después de los sucesos de San Salvador, otras rebeliones se producen en la provincia de Nicaragua. En la ciudad de León, entre el 13 y el 25 de diciembre, otra rebelión obliga a la destitución del Intendente, Brigadier José Salvador. Se nombró para sustituirlo al obispo Nicolás García Xerez,²¹ acompañado de una junta de gobierno.

Un grave error del obispo, fue revocar en febrero de 1812, el indulto a favor de los participantes en la rebelión de diciembre, así como las gracias otorgadas a los indios y ladinos, a quienes condicionó al reconocimiento de su autoridad como Intendente.

El ambiente en Nicaragua era tenso, no es de extrañar entonces que en la ciudad de Granada, se produjera una sublevación el 22 de diciembre de 1811. Este movimiento, por su duración y peligro, fue más intenso que la sublevación de León. En esta fecha se reunió el pueblo en el Cabildo, pidiendo la deposición de los funcionarios peninsulares en dicha ciudad, quienes al final optaron por renunciar, retirándose a la vecina ciudad de Masaya.

El 8 de enero de 1812, los granadinos atacaron sorpresivamente el fuerte de San Carlos, localizado en la salida del río San Juan, en el lago de Nicaragua. En este hecho apresaron a los jefes españoles y se apoderaron del armamento. Pero los funcionarios españoles que habían huido a Masaya pidieron auxilio a la capitán general, y, según la versión de Marure, el Capitán Bustamante y Guerra reunió una fuerza de mil hombres bajo el mando del Sargento Mayor Pedro Gutiérrez, para trasladarse a la Provincia de Nicaragua.

Los acompañaba el Presbítero Benito Soto como "pacificador", quien al llegar trató de cumplir su misión sin "degradar a sus compatriotas". Pero su autoridad fue irrespetada por los funcionarios españoles de Masaya, y convencido que los españoles únicamente tenían como propósito barrer a los criollos que habían tenido el valor de rebelarse, tomó entonces la decisión de unirse a los rebeldes de Granada.

Frente al ataque de las fuerzas del mayor Gutiérrez, los granadinos se prepararon para defenderse; la ofensiva se inició el 12 de abril, pero llegado el día 22, después de varias confrontaciones, se llegó a una negociación. En ella se acordó rendir la plaza, aceptar la autoridad real y entregar las armas, bajo la promesa del comandante Gutiérrez de no tomar represalias.

Es así como el 28 de abril se entregó Granada sin resistencia. Pero Bustamante y Guerra no aceptó los términos pactados y ordenó apresar, juzgar y castigar a los rebeldes alzados.

Se les instruyó un largo proceso que duró aproximadamente dos años, al cabo del cual se condenó a muerte a 16 personas identificadas como “cabecillas”. Ellos fueron: Miguel Lacayo, Telésforo y Juan Arguello, Manuel Antonio y Juan de la Cerda, Joaquín Chamorro, Francisco Cordero, José Dolores Espinoza, León Molina, Cleto Bendaña, Vicente Castillo, Gregorio Robleto, Gregorio Bracamonte, Juan Dámaso Robledo, Faustino Gómez y Manuel Parrilla. Otros nueve fueron condenados a cadena perpetua, y a 133 más, se les impuso diversas condenas a presidio.



Cañón en la Ciudad de Granada, Nicaragua

Afortunadamente las penas a muerte no se cumplieron, pero los líderes fueron trasladados a la ciudad de Guatemala. Sin embargo, Lacayo, los de la Cerda, los Arguello, Chamorro, Espinoza, Cordero y el presbítero Soto, fueron llevados a Cádiz. Permanecieron ahí hasta 1818, siendo

liberados por una amnistía que se decretó el 25 de junio de 1817.

De nuevo, la rebelión y las fricciones en Nicaragua se dan por el abuso de autoridad y la prepotencia de los españoles peninsulares que residían en territorio centroamericano. No alcanzaban a entender y no aceptaban la igualdad de los derechos que los criollos, (hijos de españoles nacidos en América) tenían en estos territorios.

Puede decirse que aquí, las ideas de la ilustración, el papel de las Cortes de Cádiz y los principios de la Constitución, habían abierto una ventana para las elites criollas que exigían el mismo nivel de derechos como súbditos de la nación española.

La Conjura de Belén de 1813.

No se tienen indicios claros sobre la veracidad de los acontecimientos en esta ocasión, se mantienen desconocidos los propósitos y circunstancias sobre los mismos. Solamente se sabe con certeza, que el 28 de octubre de 1813, el prior del Convento de Belén Fray Juan de la Concepción, invitó a una junta en dicho convento a varias personas, entre ellos religiosos, militares y seglares, prometiéndose entre ellos mantener en secreto los propósitos de la reunión.²²

Se ha especulado que en dicha reunión se había leído una proclama,²³ así como que se había mencionado la posibilidad de que se destituyera al presidente Bustamante y Guerra. A principios de noviembre hubo una segunda reunión en la casa de Cayetano y Mariano Bedoya, hermanos

menores de doña Dolores Bedoya de Molina, esposa del Doctor Pedro Molina.

También esta reunión fue presidida por Fray Juan de la Concepción, habiendo asistido entre otros, los Tenientes José de la Llana, Mariano Sánchez y Joaquín Yúdice, quienes fueron los denunciantes de la conjura ante las autoridades.

Después de la denuncia, se inició una investigación el 21 de diciembre, pero las pruebas presentadas no lograron definir que se trataba de una conspiración y no hubo pruebas sobre las acusaciones. El teniente de la Llana había afirmado que se preparaba un levantamiento para el 24 de diciembre, el que contaría con el respaldo de algunas guarniciones militares.

Según la denuncia, la conspiración tenía varios propósitos: destituir al Capitán General Bustamante, desterrar a los funcionarios españoles, liberar a los prisioneros de la rebelión de Granada y confiscar las cajas reales.²⁴ Por otra parte, los implicados aseguraron que Bustamante había exagerado los hechos, bajo el supuesto que temía el apareamiento de un movimiento de oposición, después de haberse enfrentado y creado tensiones con la elite criolla guatemalteca.²⁵

Sin duda, la impopularidad de Bustamante le hacía temer permanentemente, que pudieran darse algunas acciones de rechazo de los criollos, y la oportunidad para reprimir anticipadamente un problema de esa naturaleza, le había sido servida en bandeja de plata. Justificó entonces una represión aduciendo la existencia de un supuesto complot en contra de su

autoridad y la estabilidad política de la Capitanía General.

En septiembre de 1814, se dio por terminado el proceso, y como resultado del mismo, se aplicaron sentencias desproporcionadas con respecto a las acusaciones, especialmente por la debilidad de las pruebas. De los acusados, quince fueron condenados a pena de muerte, cuatro de ellos morirían ejecutados por garrote,²⁶ y los once restantes serían llevados a la horca.²⁷

A la pena de diez años de prisión en África, fue condenado el mercedario Fray Benito Miquelena, y a ocho años de prisión en el mismo destino a Francisco Montiel y José Ruiz. Afortunadamente las penas no llegaron a cumplirse para nadie, pero pasaron varios años en prisión hasta 1818, que fueron liberados juntamente con los presos de Granada.

Parece que nuevamente asistimos a situaciones de abusos de poder por parte de las autoridades españolas, de las hartas tirantes relaciones entre los peninsulares y las elites criollas, los juegos e intrigas de poder, en las que las acusaciones de subversión eran el argumento más idóneo para justificar medidas represivas.

Las posiciones ideológicas a favor de la independencia, no son lo suficientemente claras para establecer un motivo directo entre estas y los hechos. Destaca sobremanera, la actitud de rebeldía de los criollos para exigir un trato distinto de las autoridades, más en consonancia con su categoría de "españoles nacidos en

América”, que ya había sido reconocida por las Cortes de Cádiz.²⁸

Los acontecimientos de San Salvador de 1814.

El retorno de Fernando VII al trono de España en 1814, hizo retroceder las conquistas constitucionales, pero como contrapartida intensificó y justificó la necesidad de la independencia. El 24 de enero de 1814, la ciudad de San Salvador fue nuevamente escenario de turbulentos acontecimientos. Se ha supuesto que, como en 1811, la chispa generadora de la insatisfacción y violencia ciudadana, se encuentra en los roces y antipatías entre los peninsulares y los criollos.

Un motivo que producía mucho desagrado para los criollos, eran los constantes abusos provocados por el cuerpo militar, ostentadamente llamado “Voluntarios Honrados de Fernando VII”, que como cabía esperar, estaba integrado totalmente por españoles monárquicos recalcitrantes. Éstos habían cometido diversos actos arbitrarios contra algunos criollos, ladinos e indígenas, por lo que se habían ganado el repudio de la población. La figura del Intendente Peinado estaba igualmente involucrada en estos desmanes, además de constituir un apoyo incondicional de este grupo.

Se estima como antecedente de las posteriores fricciones entre los criollos y el Intendente, la celebración de los comicios convocados para elegir a los miembros del ayuntamiento constitucional, el 23 de enero de 1814. Los criollos ganaron ampliamente las elecciones.

Sin duda, los elegidos no gozaban de la confianza del Intendente Peinado, quien anuló las elecciones dos veces, por lo que se estableció una sorda hostilidad entre éste y el ayuntamiento.²⁹

Los designados para los cargos en el ayuntamiento fueron: Juan Manuel Rodríguez,³⁰ como Alcalde de primer voto; Pedro Pablo Castillo como Alcalde de segundo voto, y como miembros del ayuntamiento los ciudadanos Manuel José Arce, Mariano Miranda, Mariano Zúñiga y Santiago José Celis. A principios de enero, se hicieron las designaciones de Alcaldes de barrio, que recayeron en personas que tampoco fueron del agrado y la confianza del Intendente.

Los espías del intendente, le hicieron notar que en algunos barrios había aumentado el número de reuniones nocturnas, y por tal motivo, mandó a detener a dos de los Alcaldes de los barrios.

La reacción de la población fue inmediata en contra de las autoridades. El Alcalde primero se presentó ante el Intendente para pedirle explicaciones y la libertad de los prisioneros, pero éste se negó a concederla. En respuesta se formaron grupos de ciudadanos inconformes, bajo la dirección del Alcalde segundo, Pedro Pablo Castillo, y del miembro del ayuntamiento Manuel José Arce. A las siete de la noche, el Intendente se vio presionado por las circunstancias y los puso en libertad, pero el descontento no disminuyó y nuevos enfrentamientos se dieron entre el pueblo y los guardias voluntarios.



Los alzados llamaron al pueblo a las calles mediante repiques de campanas, pero en la madrugada, los ánimos se habían calmado y en las horas siguientes, Peinado logró hacerse con el control de la situación. Ordenó entonces la captura de todos los implicados, solamente el Alcalde segundo logró escapar.

El presidente Bustamante ordenó que se actuara con severidad, se abrió un juicio que duró hasta junio de 1816, y se emitieron sentencias condenatorias, entre ellas se condenó a Manuel José Arce a ocho años de presidio en Ceuta, se le inhabilitó permanentemente para ocupar cargos políticos y se le prohibió volver a la provincia de San Salvador. Pero Arce no abandonó nunca el reino de Guatemala.

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII después de haber recobrado el trono español, retornó al absolutismo del antiguo régimen echando por tierra todas las conquistas y avances logrados por las Cortes de Cádiz.

Los miembros de estas asambleas fueron apresados colectivamente durante la noche del 10 de mayo. En el reino de Guatemala,

amparado por el absolutismo de la corona, el Presidente Bustamante se sintió con fuerza para acabar definitivamente con las pretensiones autonomistas de los criollos, agrupados en el ayuntamiento capitalino.

Entre 1814 a 1820, una apacible calma envolvía las cotidianas actividades del reino, lo que hizo presumir que habían sido olvidadas las pretensiones autonomistas de las elites criollas.

El 28 de marzo de 1817, hubo un cambio de autoridad, y Bustamante entregó la presidencia al General Carlos Urrutia y Montoya. Se cerraba así un período de animadversiones entre Bustamante y los criollos de las provincias.

Nuevamente conviene señalar que las rebeliones que se dan entre 1811 y 1814, se concentraron en contadas ciudades, sin ninguna relación entre ellas y sin fuerza para expandirse en todo el territorio de la Capitanía General. Está muy lejos de la realidad considerarlas como movimientos emancipadoras, son en esencia, reacciones populares contra el abuso de poder y la prepotencia de las autoridades.

Se ha pretendido por algunos autores, entre ellos Alejandro Marure, sobrevalorar la figura de Bustamante y Guerra en estos acontecimientos, como el funcionario que impidió el avance de los movimientos emancipadores. Es cierto que representaba la imagen de un funcionario duro, inflexible, suspicaz, absoluto y reservado, capaz de llegar a medidas extremas y arbitrarias. No tuvo reparos en organizar cuadros de delatores y espías, así como de utilizar las persecuciones sistemáticas en contra de sus presuntos enemigos.

Todo este aparataje influyó en su forma de gobernar, logrando el temor de todos los estratos sociales, sin faltar los europeos españoles y la elite criolla. Pero hay otros elementos que merecen ser tenidos en cuenta: uno de ellos, muy importante por cierto, fue el apoyo incondicional que le diera el arzobispo Casaús, quien manipuló la autoridad eclesiástica a favor de los designios de las autoridades políticas.³¹

Por otra parte, de la misma forma que lo hacía Bustamante, el arzobispo menospreciaba y tenía una viva antipatía por los criollos. Otro aspecto que fácilmente se olvida, es el apoyo que la elite criolla le dio a Bustamante durante las rebeliones de San Salvador y Nicaragua, en donde aportaron sus esfuerzos pacificadores.

Pese a todo, Bustamante desconfió profundamente de los criollos, no aceptaba sus aspiraciones por tener una mayor autonomía en el gobierno de las provincias, y el resultado final fue poner totalmente el gobierno en manos de los peninsulares.

Los movimientos rebeldes de San Salvador y León, en Nicaragua, fueron también conocidos en Tegucigalpa, motivando los ánimos de algunos de sus intelectuales. Los perseguidos de San Salvador y León, que pudieron escapar de las autoridades se refugiaron en Tegucigalpa, siendo ocultados en las casas de algunas familias.³²

Desde noviembre de 1811, el convento de San Francisco, de Tegucigalpa, participaba en algunas actividades “subversivas”, por lo que fue considerado como un foco de malestar e inconformidad en contra de las autoridades españolas.

Para los criollos, los esfuerzos constitucionales y los de las Cortes de Cádiz significaron una ventana abierta para lograr una ansiada igualdad frente a los peninsulares,³³ pero Bustamante y Casaús jamás compartieron dichas aspiraciones y, permanentemente se opusieron a las disposiciones de las Cortes y de la Constitución. Posiblemente, al cerrar todas las puertas para mejorar el estatus de los criollos, no era de extrañar que las ideas de independencia empezaran a germinar en algunos grupos intelectuales criollos.

Pero para ello, deben haber pasado largos períodos de reflexión, ya que principalmente la elite criolla guatemalteca, altamente conservadora, era contraria a cualquier idea de independencia.

En conclusión, el movimiento de 1814 no es una acción de independencia, sino una protesta contra las arbitrariedades y el despotismo del Intendente.

Todos los movimientos rebeldes acaecidos entre 1811 a 1820, no fueron más que expresiones locales de inconformidad en contra de la tiranía política de los funcionarios españoles, sus abusos de poder y su manifiesta superioridad sobre las clases sociales criollas.

De 1814 a 1820, se desarrolla en la corte española una lucha entre los partidarios de la monarquía absoluta y los que consideraban que debían de establecerse límites al poder del rey, esto es la opción de una monarquía constitucional.

El absolutismo es derrotado entre 1820 a 1823, período llamada “trienio liberal”, en el cual la independencia de las colonias

americanas se convierte en un tema de debate en los periódicos. Similar atención recibe el establecimiento de relaciones entre iguales, cuando se habla de los derechos de peninsulares y americanos.

Dentro de esta corriente de ideas, el 24 de febrero de 1821, se promulga en Nueva España, (México) el llamado "Plan de Iguala", en donde se define la nueva relación de esta región con la corona española, en términos de autonomía pero dentro de una monarquía constitucional. Las provincias del reino de Guatemala, pertenecientes al virreinato de la Nueva España, fueron prácticamente obligadas a adoptar una posición al respecto.

El Plan de Iguala o de las Tres Garantías,³⁴ constituía una declaración de independencia de España, pero bajo el respeto de tres condiciones: la conservación de la religión católica, sin tolerancia de ninguna otra; la independencia de Nueva España en el marco de la Constitución, proponía ofrecer la corona de este reino, en primer lugar a Fernando VII; al Archiduque Carlos, Príncipe de Luca u otra persona de la casa reinante, y, en su defecto, a los infantes don Carlos y don Francisco de Paula;³⁵ y la unión íntima entre americanos y europeos.

Este Plan de Iguala inicia una cadena de reacciones que, al final, van a redefinir la estructura político-territorial entre México y Guatemala. Por ejemplo, Ciudad Real, (la actual Chiapas) se declara unilateralmente independiente de Guatemala y se une libremente a México.³⁶

Los hechos anteriores muestran fehacientemente, que la independencia de Centroamérica en 1821, no fue obra de

líderes atolondrados y exaltados en la búsqueda de un rompimiento político con España porque sí.

En el transcurso de los diez años que median entre 1811 a 1821, se dieron serias reflexiones entre las élites educadas de la región, y campearon los argumentos a favor y en contra de la independencia. Al final, los hechos mismos, en donde fue notoria la falta de capacidad política del antiguo régimen para manejar la situación, llevó a la encrucijada de tomar una decisión pese a los abrumadores retos que se oteaban en el horizonte.

La independencia centroamericana se dio, como consecuencia del peso de las circunstancias y bajo la iniciativa de ciudadanos, posiblemente más indignados frente a los esquemas tradicionales y arbitrarios de poder, conscientes algunos de ellos que la construcción del nuevo sistema político tenía hartas dificultades, de las que no podían retrotraerse.

NOTAS Y REFERENCIAS

- 1 El 9 de junio de 1808, el Tribunal fue instalado solamente con españoles peninsulares: el Comandante de artillería, José Méndez, el Oidor Joaquín Bernardo Campusano y el Auditor de guerra, Joaquín Ibáñez.
- 2 Según el diccionario significa "violación de la confianza y la fe debida a alguien"; pero en este caso se tomaba como tener posiciones, ideológicas o de hecho, en contra de la corona y el sistema monárquico absolutista.
- 3 Estos casos están citados en el trabajo de Jorge Lujan Muñoz. Inicios del proceso

- independentista. Historia General de Guatemala. Tomo III. Páginas 419 – 430. Al parecer fueron acusados de sedición o traición, sin embargo la motivación de las acusaciones no pasaba más allá de “declaraciones imprudentes”.
- 4 Este personaje había desempeñado su cargo con varias interrupciones por enfermedad desde julio de 1801. Había demorado su salida hasta noviembre de 1811, pero salió de Guatemala rumbo a España
 - 5 Fue elegido el 24 de junio de 1810, embarcando para España a mediados de octubre de ese mismo año.
 - 6 Fue designado como Arzobispo en Cádiz, el 30 de marzo de 1811. Llegó a Guatemala el 30 de julio de ese mismo año. Es conocido que en 1810 había preparado una proclama en contra del pronunciamiento del cura Hidalgo.
 - 7 Entre ellos Carlos Meléndez Chaverri. La Ilustración en el Reino de Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo III. Páginas 613 – 630. Roberto Turcios. Los primeros patriotas. San Salvador 1811. Ediciones Tendencias. Carlos Meléndez Chaverri. José Matías Delgado. Prócer centroamericano. Biblioteca de Historia Salvadoreña. CONCULTURA. Jorge Barraza Ibarra. Tomo III. Historia de la economía de la provincia del Salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo Tercero. Páginas 32 – 42.
 - 8 Antonio de Gutiérrez y Ulloa, gobernaba la Intendencia de San Salvador, desde el 28 de junio de 1805. Este sujeto ha sido caracterizado como un hombre de carácter difícil e infatuado, que mostraba una abierta antipatía y desprecio por los criollos y ladinos residentes en la ciudad.
 - 9 Nicolás Aguilar era párroco de Mejicanos; una población cercana a San Salvador; Vicente Aguilar era cura de San Salvador.
 - 10 Otros autores opinan que Marure exagera en la cantidad de fusiles y moneda, así como en la pretensión de declarar la Independencia.
 - 11 Era equivalente a traición.
 - 12 Roberto Turcios. Los primeros patriotas. San Salvador 1811. Ediciones Tendencias.
 - 13 Roberto Turcios. Obra citada.
 - 14 El intendente fue depuesto y lo sustituyó provisionalmente José Mariano Batres, que era ministro Contador del régimen que fenecía.
 - 15 Este cura fue un serio y permanente rival de José Matías Delgado, así como de sus pretensiones al obispado salvadoreño
 - 16 Por su oposición al movimiento del 5 de noviembre, estos tres curas fueron premiados por el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, con canonjías en la catedral de Guatemala.
 - 17 Carlos Meléndez Chavarri. Obra citada, pag. 149.
 - 18 José de Aycinena fue nombrado y juramentado el 16 de noviembre, saliendo de Guatemala para la provincia de San Salvador, el 19 de noviembre de 1811.
 - 19 Sin embargo, Manuel Aguilar, hermano de éstos, fue obligado a permanecer en Guatemala, con libertad limitada, que finalizó en marzo de 1813.
 - 20 En este caso, ellos hace referencia a José Matías Delgado, el sacerdote criollo de más prestigio en la provincia, y de Bernardo de Arce, alcalde de primer voto.
 - 21 Parece que el nombramiento del obispo García Xerex fue una decisión errónea. Este personaje, conservador y retrógrado, se oponía a cualquier intento por mejorar el papel político de los criollos. El capitán general Bustamante y Guerra lo confirmó como intendente.

- 22 Las investigaciones hechas en su momento, por las declaraciones dadas por los denunciantes, testigos y acusados, solamente hubo coincidencia en que se había celebrado una reunión en la fecha citada y en el Convento de Belén.
- 23 Se especuló que la proclama leída posiblemente era la misma que había lanzado en México el cura José María Morelos.
- 24 Se aseguraba que los rebeldes pretendían lograr sus objetivos sin derramamiento de sangre.
- 25 La hipótesis más probable es que se haya tratado de reuniones en donde se expuso la situación en que se encontraban las relaciones entre los criollos y las autoridades peninsulares, las quejas contra los abusos de poder del presidente Bustamante y, no puede descartarse que, uno o más exaltados, hayan propuesto acciones de rebeldía, pero sin ningún fundamento.
- 26 Estos eran los oficiales de dragones José Francisco Barrundia y Joaquín Yúdice, así como el presbítero y doctor Tomás Ruiz y Fray Víctor Castillo.
- 27 Sentenciados a la horca fueron: Fray Juan de la Concepción, Fray Manuel de San José, los sargentos León Días y Felipe Castro. También Andrés Dardón, Juan José Alvarado, Juan Fernández, Cayetano Bedoya, Manuel Ibarra, Mariano Cárdenas y Manuel Tor.
- 28 La Junta Suprema Central y Gubernativa de España e Indias, reunida por primera vez el 25 de septiembre de 1808, había reconocido las pretensiones de los americanos en el sentido que sus territorios constituían reinos y no colonias, que formaban parte integrante de la monarquía española y que poseían el derecho de representación dentro del gobierno nacional.
- 29 Dagoberto Marroquín. *Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña*. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos. Página 69.
- 30 Este personaje había sido Secretario de la Junta Gubernativa de 1811.
- 31 Casaús también quería impedir que se diera en Guatemala los sucesos que habían acaecido en México. Ello lo llevó a controlar a los sacerdotes por medio de espionaje. Según Meléndez Chavarri, las indagatorias le permitieron abortar el supuesto movimiento armado que minuciosamente habían planeado varios sacerdotes en San Salvador. Ver Carlos Meléndez Chaverri, *Don Manuel José Arce. Una vida al servicio de la libertad*. San Salvador. Editorial Delgado 2000. Página 94.
- 32 Uno de ellos fue don Julián Francisco Romero, ex subdelegado del Partido de Olocuilta en San Salvador, quien era mantenido por el padre José Antonio Rojas.
- 33 En el reino de Guatemala los primeros representantes fueron: el canónigo Mariano Robles Domínguez por la provincia de Chiapas; el canónigo metropolitano y ex rector de la Universidad de San Carlos, Antonio Larrázabal, por Guatemala; José Francisco Morejón por Honduras; doctor y presbítero José Antonio López de la Plata por Nicaragua; presbítero Francisco del Castillo por Cartago y José Ignacio Ávila por San Salvador.
- 34 Este Plan fue hecho e impulsado por el militar realista Agustín de Iturbide y por el jefe rebelde Vicente Guerrero, en México.
- 35 Ambos hermanos de Fernando VII
- 36 Con quien mantenía importantes relaciones comerciales.